

Junta ord. Miércoles 22 Oct. 1856

- 11.
- Dirección
- Hern. Linares
- Derechos
- Cañe, D. José
- Diaz
- Alvarado
- Vila
- Pérez
- Gómez, D. Antonio
- Cortés
- Díez
- Alc.
- Seguros
- Munidos.
- Obrai.

Leyda en borrador la misma del acta ant.^a, la
 honiedad la ha sido conforme.
 El Sr. Gobernador civil esta por un co
 municacion fha. diez y seis del mes, pide a esta
 honiedad, que con la brevedad posible le remita una
 noticia circunstanciada de todas las honiedades, de
 segun sus puntos que se hallen establecidos dentro
 del radio de su jurisdiccion, con expresion de su
 objeto, autorizacion, regimen interior y estado
 actual, acompañando un ejemplar de sus estatu
 tos con sus antecedentes, para su ilustracion la
 materia. Y comprendiendo que el Sr. cuerpo se ha
 nido lo difícil de cumplir con los deberes de sus se
 ñorios, por que ajenas eran las impresas, particula
 res a la honiedad, sin consentimiento oficial de
 la intubacion para radican fuera de la jur.
 las direcciones, de las mismas, tal vez no podria
 remir la copia de noticias que da. Autoridad
 Superior apercibida; esto no obstante, se crea
 apre. & secundas cualquiera permamienos q.
 queda refirnis en beneficio publico, acordó:
 nombrar una Comision competente orden Sr.
 Manastera D. Felix, Derechos y Ros, para
 que reuniendo los antecedentes posibles, le in
 van emitir su informe sobre el particular,
 y en su virtud resolver lo mas acertado.
 Inmista por el Sr. Arquitecto D. Juan José
 Belmonte, se presento la cuenta general de
 los gastos ordinarios en la obra sola solo de

